



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 19 AGOSTO 19 DE 2022

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
DECLARATORIA UNIÓN MARITAL DE HEHCO Y SU CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD. 17013311200120220003900	JOSÉ JESÚS LOAIZA RODRÍGUEZ	PEDRO NEL OSPINA MARTÍNEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ALBA MARINA OSPINA MARTÍNEZ	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO INTERPUESTAS POR EL HEREDERO DETERMINADO DEMANDADO, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PIDA SOBRE SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLA SE FUNDA SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS